ACUERDO NACIONAL Nº 18/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ALTO IMPACTO AMBIENTAL PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO - EMPALME SUPERCARRETERA ITAPÚA DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMOS SUSCRIPTO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CAF 11699 – ID N° 418537.

Asunción, de octubre de 2023

ADENDA N° 01

1. **El numeral 19 de las Condiciones Generales se remplaza por lo siguiente:**

19. PLAN DE ENTREGA DE BIENES.

- **Dentro de los 30 días** contados desde la suscripción del contrato deberá entregarse el documento de registro de Adquisición de Certificado de Servicios Ambientales donde conste la inscripción de la transacción a favor del MOPC y copia del último informe de monitoreo de gabinete del área certificada expedido por el MADES que posea el adjudicado. Ambos documentos son expedidos por el MADES.
- **A los 12 meses** contados desde la fecha de la suscripción del contrato deberá presentarse la copia del informe actualizado de monitoreo de gabinete del área certificada expedido por el MADES.
- **A los 24 meses** contados desde la fecha de la suscripción del contrato deberá presentarse copia del informe actualizado de monitoreo de gabinete del área certificada expedido por el MADES.

La Dirección de Gestión Socio Ambiental se reserva el derecho de solicitar al adjudicado la documentación o información adicional que considere pertinente, como también podrá realizar visitas in situ para verificar el área registrada a favor del MOPC o para asegurar la correcta ejecución de contrato formalizado.

El Informe de Monitoreo de Gabinete expedido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Autoridad de Aplicación de la Ley N° 3001/2006, en cuyo caso, el adjudicado gestionará dicha solicitud y correrá con todos los gastos relacionados a las gestiones administrativas (pago de tasas, etc.) según reglamentaciones del MADES.

Toda la documentación remitida al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en el marco de la ejecución del contrato suscrito consecuencia de la presente licitación será remitida por Mesa de Entrada Única (MEU) del MOPC.

Abog. Guadalupe Rivas Roy g
Directora DGSA - MOPC

2- Se modifica la fecha de apertura, conforme a lo indicado en el SIPC.

LOS DEMÁS PUNTOS NO MENCIONADOS EN LA PRESENTE ADENDA SE MANTIENEN INALTERABLES.

Abg. LISE ALEJANDRA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

Abog. Julio C. Galeano Inchausti

Abog. Guadalupe Rivas Royg
Directora DGSA - MOPC